



ENMIENDAS
CATÁLOGO SUBGRADUADO

2012-2015

ENMIENDAS CATÁLOGO SUBGRADUADO 2012-2015

Las siguientes enmiendas al Catálogo Subgraduado 2012-2015 han sido autorizadas por la Junta de Síndicos.

JS11-89ACORDADO: Autorizar las siguientes enmiendas al Catálogo Subgraduado:

1. Autorizar el nuevo curso HEPE 125 - Destrezas de Recreación Social, como una de las opciones en la sección de Salud y Bienestar de los cursos del componente de educación general. Este curso consistirá de dos créditos.
2. Eliminar el curso PSYC 323 - Crecimiento y Desarrollo II, del secuencial del programa de Bachillerato en Educación Especial, debido a que se estarían graduando con tres créditos adicionales innecesarios. Este programa de estudios consistirá de 140 créditos. Este acuerdo se estaría efectuando retroactivo a los catálogos correspondientes a los siguientes años: 2007-2008; 2008-2009; 2009-2011.
3. Autorizar que los estudiantes de la UAA que hayan aprobado el curso MATH 110 y que, como parte de los requisitos de su programa de estudios le requieren la MATH 112, podrán retar el curso para que no tengan que matricular el curso. Estos deberán pasarlo con una nota mínima de 80%. De no aprobar el examen con esta nota tendrá que tomar el curso presencial. Este acuerdo será vigente a partir de enero 2012.
4. Incluir el requisito de que los estudiantes de nuevo ingreso que estén rezagados (con puntuaciones por debajo de lo requerido) en el dominio de los idiomas español e inglés deberán matricular y aprobar todos los cursos remediales durante su primer año de estudios. Este acuerdo será retroactivo a los estudiantes que comenzaron en agosto 2011.

5. Reducir la cantidad de electivas al programa de Bachillerato en Artes en Historia de seis (6) a tres (3) créditos. Este cambio será efectivo a partir de enero de 2012.
6. Aumentar la cantidad de créditos del curso HUHI 489 - Teoría de la Historia, de dos (2) a tres (3) a dos (2) créditos. Este cambio será efectivo a partir de enero de 2012.
7. Cambiar de nombre al curso HUHI 201 - Compendio Historia Social y Económica de Puerto Rico para que sea HUHI-201 Historia Social y Económica de Puerto Rico. Este cambio será aplicado de manera retroactiva a todos los estudiantes que fueron admitidos desde agosto de 2009.
8. Eliminar de los cursos afines del programa de Bachillerato en Artes en Psicología el curso HUHI 322 - Historia Contemporánea II. De esta forma la cantidad de créditos afines será de 21 créditos en vez de 24 créditos.
9. Autorizar la creación del curso PSYC 469-Práctica en Psicología, con valor de tres (3) créditos y se incluya en el Catálogo como uno de los requisitos de graduación del programa de estudios. Este curso incluye una práctica que consistirá de 30 horas de experiencias clínicas en distintos escenarios. Este cambio será efectivo desde enero de 2012.
10. Eliminar las siguientes electivas del programa de Bachillerato en Psicología: EDUC 209-Psicología Educativa y EDUC 201-Introducción al Niño Excepcional. Este acuerdo será efectivo desde enero de 2012.
11. Aumentar el valor en créditos del curso PSYC 434-Fundamentos de Investigación en Psicología de tres (3) a cuatro (4) créditos. Este cambio será efectivo desde enero de 2012.
12. Disminuir la cantidad de créditos en cursos electivos del programa de Bachillerato en Psicología de nueve a seis créditos. Por lo tanto, este programa de estudios consistirá de 127 créditos. Este cambio será efectivo a partir de enero de 2012.

13. Modificar la política de que cada programa de estudios debe constar de 128 créditos mínimo. Esta deberá decir que “la cantidad mínima de créditos por programa será determinada por cada programa de estudios según las necesidades del mercado laboral”. Esta será efectiva a partir de enero 2012.
14. Añadir en el programa de Educación el prerrequisito del curso MATH 231- Estadística I al curso EDUC 470-Investigación en Educación. Este será de aplicación retroactiva a los estudiantes admitidos desde agosto de 2009.
15. Modificar la numeración del curso EDUC 317-Introducción al Estudio del Niño Excepcional para que sea EDUC 221- Introducción al Estudio del Niño Excepcional. Añadir este curso como prerrequisito del curso EDUC 300- Estrategias para la Enseñanza de Estudiantes Excepcionales. Este será de aplicación retroactiva a los estudiantes admitidos desde agosto de 2009.
16. Añadir el componente de correquisito a los siguientes cursos: para el curso NURS 120 correquisito NURS 118, para NURS 130 correquisitos NURS 118, 120, 230 y para NURS 220 correquisito NURS 240. Esto será retroactivo al catálogo 2009-2011.
17. Incluir el siguiente procedimiento como norma de progreso académico de los estudiantes del programa de Bachillerato en Enfermería:

“El estudiante que cualifique para una Probatoria Académica deberá entrevistarse con la consejera académica asignada a la Escuela de Enfermería y Ciencias de la Salud y completar el proceso de consejería de acuerdo al tipo de probatoria en que este clasificado”. Esto será efectivo a los estudiantes admitidos desde agosto de 2011.”
18. Añadir como requisito de graduación a los estudiantes del programa de Bachillerato en Ciencias Cardiopulmonares la aprobación de la certificación ACLS. Esto será efectivo a los estudiantes admitidos desde agosto de 2011.

JS12-98 ACORDADO: Aprobar los cambios del Catálogo para los programas de Enfermería, Psicología y Biología según especificados en el documento anexo.

REVISIÓN CURRICULAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA

| CURSO | Créditos Actuales | Créditos Sugerido | Distribución de los Créditos |
|---|----------------------|----------------------|---|
| Médico Quirúrgico I (NURS 220) | 6 | 5 | Disminuir 1 crédito en Laboratorio |
| Médico Quirúrgico II (NURS 221) | 6 | 5 | Disminuir 1 crédito en Laboratorio |
| Mecanismos de la Enfermedad (NURS 240) | 4 | 3 | Eliminar superposición de temas dados en otros cursos |
| Salud Mental y Psiquiatría (NURS 322) | 5 | 4 | Disminuir .5 créditos en Lab, y .5 créditos en teoría |
| Liderazgo y Manejo en Enfermería (NURS 420) | 4 | 3 | Eliminar superposición de temas dados en otros cursos |
| Investigación en Enfermería (NURS 422) | 4 | 3 | Disminuir .5 créditos en Lab, y .5 créditos en teoría |
| Enfermería y Salud en la Comunidad (NURS 421) | 6 | 5 | Eliminar 1 crédito en Laboratorio |
| TOTAL CRÉDITOS DISMINUIDOS | | 7 | |

Autorizar que los cursos EDUC 200 Crecimiento y Desarrollo Humanos 3 créditos y PSYC201 Psicología del Crecimiento y Desarrollo Humanos 3 créditos sean convalidados para los estudiantes de los programas de Bachillerato en Educación como los de Bachillerato en Psicología.

- JS13-131 ACORDADO: Autorizar el añadir el curso ARTE105 - Introducción a la Pintura, por tres créditos, como una de las opciones del Componente de Educación General para cumplir con las tres créditos requeridos para Música/Bellas Artes a partir de enero 2014.
- JS13-99 ACORDADO: Modificar la nomenclatura de los siguientes cursos de la Escuela de Educación para especificar el requerimiento del nivel de K-12, según requerido por el Departamento de Educación de Puerto Rico:
- EDUC 300 - Métodos y Estrategias para la Enseñanza en Educación Especial (K-12)
 - EDUC 351 - Diagnóstico y Tratamiento Problemas de Lectura y Escritura (K-12)
 - EDUC 352 - Diagnóstico y Tratamiento Problemas Aprendizaje Matemáticas (K-12)
 - EDUC 400 - Integración Estudiantes Impedimentos Corriente Regular (K-12)
 - EDUC 496 - Práctica Docente Educación Especial (K-12)
 - EDUC 328 - Currículo y Enseñanza de Salud Escolar (K-12)
 - EDUC 329 - Currículo y Enseñanza de Computadoras (K-12)
 - EDSE 511 - Currículo y Métodos Enseñanza Educación Especial (K-12)
 - HUEN601 - Methodology for Bilingual Education (K-12)
- JS13-103 ACORDADO: Enmendar el nombre del programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Educación Física para que diga: Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Educación Física K-12.
- JS13-108 ACORDADO: Enmendar la distribución que aparece en la descripción de los cursos NURS320-Enfermería Materno Infantil y NURS321 Enfermería Pediátrica. La descripción de ambos cursos deben decir: Se compone de 45 horas de teoría y 60 horas de laboratorio por sesión.

- JS13-109 ACORDADO: Eliminar el curso NURS 501 Bioética Cristiana (3 crs.) de los cursos de la Maestría en Ciencias en Enfermería. La parte esencial del contenido del mismo se incluirá en el curso RELE501 Ética Social Cristiana (3 crs.). La calidad del programa no será afectada por este cambio. Efectivo en el año académico 2014-2015.
- JS13-110 ACORDADO: Aumentar de 2 créditos a 3 créditos el curso NURS118 Procedimientos Fundamentales. Añadir a la descripción del curso lo siguiente: "30 horas de laboratorio de destrezas y 30 horas de práctica supervisada." Efectivo en enero de 2014.
- JS13-69 ACORDADO: Autorizar aumentar al BS en Biología, 5 créditos como electivas generales. El Catálogo se modificará para que los estudiantes puedan matricular de 0-15 créditos como electivas generales libres. Se sugiere que los estudiantes matriculen tres créditos en bioquímica y doce créditos en ciencias sociales, de los cuales nueve créditos deben ser en psicología. Se solicita que este voto sea retroactivo a enero de 2013.
- JS13-11 ACORDADO: Modificar el programa de estudios de Educación para añadir el curso EDUC496 Práctica Docente en Educación Especial K-12, por cuanto la nueva reglamentación de Certificación de Educación Especial es de K-12.
- JS13-11 ACORDADO: Modificar el programa de estudios de Educación para añadir el curso EDUC496 Práctica Docente en Educación Especial K-12, por cuanto la nueva reglamentación de Certificación de Educación Especial es de K-12.
- JS13-14 ACORDADO: Autorizar la convalidación de cursos en física y química, a los estudiantes transferidos, para cumplir con los requisitos del Componente de Educación General en Ciencias.
- JS14-36 ACORDADO: Eliminar el curso OFAD436 - Administración de Oficina como pre-requisito MGMT205 - Principios de Gerencia, retroactivo al Catálogo 2012-2015.

- JS14-37 ACORDADO: Reestructurar el curso RTPY420 Liderazgo y Administración de Servicios de Salud, para que se reduzcan los créditos de 4 a 3 y se modifique el componente curricular, retroactivo al semestre académico SP14.
- JS14-43 ACORDADO: Eliminar el curso EDUC202 Introducción al Estudio del Niño Excepcional de los prerrequisitos para las Certificaciones en Educación. Efectivo para el Catálogo Graduado 2014-2015.
- JS14-88 ACORDADO: Incluir en el Catálogo 2011-2015 el curso OFAD 471 Tópicos en Administración de Oficina de 1-3 créditos, efectivo en agosto 2014.

Descripción del Curso: Este curso es para el estudiante avanzado del departamento, aquel que ha completado 80 créditos y que desea investigar algún tema de interés no incluido en los ofrecimientos de Administración de Oficina. La matrícula y el tema a investigar deben ser aprobados por el profesor del curso. Se permitirá tomar un máximo de tres créditos en tópicos.

- JS15-16 ACORDADO: Aprobar la revisión curricular realizada para los cursos con prerrequisitos del Programa de Enfermería retroactivo al Catálogo Subgraduado 2012-2015 según indicado a continuación.

| <u>Curso</u> | <u>Prerrequisitos</u> |
|--------------|---|
| NURS 110 | NO |
| NURS 111 | NO |
| NURS 118 | BIOL 111 |
| NURS 119 | BIOL 111, BIOL 122 |
| NURS 120 | BIOL 111, BIOL 122 |
| NURS 130 | MATH 112 |
| NURS 220 | BIOL105, BIOL111, BIOL122, NURS 110, NURS 118, NURS 120, NURS 130 |
| NURS 221 | NURS 220 y sus prerrequisitos, NURS 240 |
| NURS 222 | NURS 130 |
| NURS 230 | BIOL 111, BIOL 122 |
| NURS 240 | BIOL 111, BIOL 122 |
| NURS 320 | NURS 120, NURS 230 |
| NURS 321 | PSYC 200, NURS 130, NURS 220, NURS 230 |
| NURS 322 | PSYC 200, NURS 220 |
| NURS 323 | PSYC 200, NURS 240 |

| | |
|----------|--|
| NURS 380 | TODOS LOS CURSOS "NURS" hasta el 3er Nivel; NURS 321, NURS 322 pueden ser concurrentes |
| NURS 390 | TODOS LOS CURSOS "NURS" HASTA EL 3er Nivel |
| NURS 420 | NURS 221 |
| NURS 421 | NURS 221, NURS 320, NURS 321, NURS 420 |
| NURS 422 | MATH 231, estar cursando como mínimo el 1er semestre del 3er Nivel de Enfermería. |
| NURS 430 | NURS 221, NURS 240 |